

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

833 VALLADOLID

Doña M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I, Declaración Concurso 0000462 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20/11/2017, Auto de Declaración de Concurso de THE SINGULAR KITCHEN EUROPOLIS S.L., con B47545389, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Arco de Ladrillo, n.º 34, bajo.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Óscar Rubén Nieto Fernández, la dirección postal de la Administración postal de la administración concursal es la siguiente: Miguel Iscar, 3, 5.º dcha., 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursothskeuropolis@globaliuris.com.

5.º- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistido de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 1 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000438-1